TEXTO DEFINITIVO

ACU-2866

(Antes DNU 1317/2005)

Sanción: 26/10/2005

Publicación: B.O. 27/10/2005

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO - ACU

Artículo 1º — El total de los montos otorgados en el marco del "PROGRAMA DE JERARQUIZACION DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA Y TECNOLOGICA-ETAPAS I y II", pasarán a ser a partir del 1º de julio de 2005 "remunerativos" y "no bonificables". Artículo 2º — La COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO será el área de interpretación con facultades para dictar las normas aclaratorias del presente decreto, en los temas específicos.

LEY ACU-2866	
(Antes DNU 1317/2005)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1°	Art. 2° Texto original
2°	Art. 3° Texto original

Artículos suprimidos:

Art. 1° del texto original, meramente modificatorio del Decreto Nº 1033 del 30 de agosto de 2005, caducidad por objeto cumplido

Art. 4° del texto original, en tanto disponía medidas meramente presupuestarias, caducidad por objeto cumplido

Art. 5° y 6° del texto original, de forma

ORGANISMOS

COMISION TECNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL DEL SECTOR

PUBLICO